

# Resolución Decanal Regional

N°011-2026-CORLAD LIMA-CDR-D

Lima, 10 de Junio de 2026

El Oficio Múltiple 0000007-2026-CSJR-USJ-GAD-CSJLI-PJ, de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima, de fecha 12.03.2026, en la cual se solicita la Designación de representantes para la Mesa de Trabajo sobre Disposiciones Normativas del REPEJ.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 027-2023-CORLAD LIMA-CDR-D de fecha 01 de diciembre del 2023, se designó la Comisión Ad-Hoc que se encargaba de la selección de candidatos a Peritos Judiciales; la misma que ha venido desempeñando sus funciones hasta la fecha.

Que, a mérito de presentar ante la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima a los representantes del CORLAD LIMA quienes estarán encargados, de la selección de candidatos a Peritos Judiciales el Consejo Directivo Regional del CORLAD LIMA, han visto por conveniente recomponer dicha comisión .por lo que en su Sesión ordinaria de fecha 22 de abril del 2026, ha acordado designar la nueva Comisión Ad-Hoc que se encargará de la selección de candidatos a Peritos Judiciales; En uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 58°, literal 5) del Reglamento Interno, aprobado por Resolución N° 1601-2021-CLAD-CDN/DN;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 027-2023-CORLAD LIMA-CDR-D de fecha 01 de diciembre del 2023 y recomponer la Comisión Ad-Hoc que se encargará de conducir el Proceso de Evaluación y Selección de Miembros de la Orden, Candidatos a Peritos Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Lima, la cual estará conformada de la siguiente manera:

Lic. Adm. Jhamely Herrera Cometivos      **Presidenta**  
Lic. Adm. Julio Cesar Magán Romainville      **Secretario**  
Lic. Adm. Jennyfer Jasmin Cruz Rojas      **Vocal**

**Artículo 2°.-** La Comisión a que se refiere el Artículo 1° de la presente resolución, actuará con sujeción a las disposiciones y al Reglamento de Peritos Judiciales, en coordinación con la Oficina del Registro de Peritos Judiciales (REPEJ Lima).

Regístrese, Comuníquese y Archívese,